



CEC
CCA
CCE

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

para el proyecto

***Estrategias de mitigación rápida para reducir las emisiones de
contaminantes climáticos de vida corta***

Comisión para la Cooperación Ambiental

2025

I. Antecedentes

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a entidades consultoras que deseen presentar propuestas relativas a la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar los inventarios de emisiones de metano en el sector de residuos de América del Norte, aprovechando los más recientes avances en materia de detección remota y otras tecnologías de medición.

La CCA es una organización internacional creada en 1994 por los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia de medio ambiente. A partir del 1 de julio de 2020, con arreglo al nuevo Tratado entre México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), la CCA se rige por el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), que la reconoce y establece los términos para continuar su funcionamiento. La CCA congrega a una amplia diversidad de sectores interesados —incluidos el público en general, comunidades indígenas, jóvenes, organizaciones sin vinculación gubernamental, académicos y empresarios— en busca de soluciones para proteger el medio ambiente compartido de América del Norte y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo sustentable en la región en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Más información en: <www.cec.org/es>.

El trabajo descrito en esta solicitud para la presentación de propuestas es parte del proyecto **Estrategias de mitigación rápida para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta**, aprobado por el Consejo de la CCA —su órgano rector— como parte del Plan Operativo 2024 de la CCA, con el propósito de potenciar las iniciativas coordinadas que se están llevando a cabo al respecto en América del Norte y acelerar las acciones destinadas a reducir las emisiones de metano y otros contaminantes de vida corta con efectos climáticos procedentes del sector de residuos. La descripción completa del proyecto —incluidas las actividades y tareas específicas y el presupuesto correspondiente— puede consultarse en el sitio web de la CCA, en: <www.cec.org/es/estrategias-de-mitigacion-rapida-para-reducir-las-emisiones-de-contaminantes-climaticos-de-vida-corta/>.

II. Términos de referencia

A. Panorama general y alcance

El trabajo objeto de la presente convocatoria para la presentación de propuestas tiene por objeto formular recomendaciones dirigidas a mejorar la cuantificación de emisiones de metano, así como los enfoques de los métodos para su medición e inventariado, en el sector de residuos de América del Norte, aprovechando las más recientes innovaciones en materia de tecnologías de detección remota y otras herramientas de medición.

Las recomendaciones que resulten de este trabajo servirán para promover un enfoque regional coordinado que, a su vez, constituirá una referencia útil para la elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero (GEI), así como de políticas y mejores prácticas de mitigación de emisiones de metano, entre las que pueden incluirse el desvío de residuos orgánicos, la captación de metano y la detección y reparación de fugas en rellenos sanitarios.

Este trabajo persigue dos objetivos específicos:

1. Identificar la concordancia y divergencias entre las estimaciones de enfoque ascendente (*bottom-up*) y descendente (*top-down*) de inventarios de emisiones de metano en el sector de residuos en América del Norte.

2. Generar conocimiento basado en la experiencia multidisciplinaria que permita mejorar la cuantificación de las emisiones de metano en el sector de residuos en América del Norte.

En la consecución de estos objetivos y tomando en cuenta los avances alcanzados de forma independiente, Canadá, Estados Unidos y México pretenden extraer lecciones de las experiencias de cada país en tal empeño, reforzar la complementariedad y sumar esfuerzos para, de manera coordinada, elaborar inventarios de emisiones de metano más sólidos.

B. Descripción de los servicios

El trabajo objeto de la presente convocatoria comprende dos actividades principales que la entidad consultora llevará a cabo. Ambas actividades incluirán consultas periódicas con personal del Secretariado de la CCA, el comité directivo del proyecto y otras personas con conocimientos especializados, así como la presentación de los resultados correspondientes.

Actividad 1: Documentar la situación que guardan los inventarios de emisiones de metano procedentes del sector de residuos en América del Norte.

La entidad responsable del trabajo de consultoría identificará la base y los parámetros en vigor para cuantificar las emisiones de metano procedentes del sector de residuos de cada país, al igual que los procesos implementados en los últimos años para optimizar dicha cuantificación e integrar los correspondientes inventarios de emisiones. Para ello, realizará un análisis de la documentación disponible (por ejemplo, reportes de emisiones, artículos publicados, informes y otras fuentes pertinentes en torno a inventarios de emisiones), así como consultas y entrevistas a responsables de elaborar inventarios de emisiones en Canadá, Estados Unidos y México, y a especialistas en la materia.

Asimismo, el trabajo comprenderá determinar si se han realizado —o se están realizando— validaciones in situ o mediciones adicionales en cada uno de los países, al igual que evaluar su representatividad; discernir en qué se diferencian de las emisiones reportadas a escala nacional, y conocer de qué manera tales mediciones podrían complementar o mejorar los inventarios de emisiones de metano.

En paralelo, la entidad consultora documentará el uso de tecnologías de detección remota para cuantificar las emisiones de metano en el sector de residuos, lo cual implica revisar los avances registrados y las iniciativas más relevantes emprendidas por entidades de otros países, ONG y/o universidades —o incluso trabajos propios al respecto—, así como las mejoras en la reconciliación de inventarios con aplicación de tales tecnologías.

A partir de los hallazgos de la documentación y análisis que se lleven a cabo, la entidad responsable del trabajo de consultoría identificará las diferencias, lagunas existentes y posibles oportunidades para reconciliar las estimaciones de enfoque ascendente (*bottom-up*) y descendente (*top-down*); asimismo, evaluará ambos enfoques y las medidas que buscan mejorar la precisión de los registros de emisiones en el inventario nacional de cada país.

Con base en esta información, la entidad consultora preparará y definirá el marco para entablar un debate con especialistas en la materia, a efecto de complementar y enriquecer los resultados de la actividad.

Actividad 2: Preparar y convocar un taller técnico con especialistas en la materia.

Se organizará un taller con la participación de personas con conocimientos especializados de Canadá, Estados Unidos y México, así como de representantes de otros organismos internacionales, según resulte pertinente, con el objetivo de facilitar un análisis técnico y examinar las oportunidades para mejorar la cuantificación de las emisiones de metano mediante el uso de

tecnologías de teledetección u otras herramientas de medición, y complementar los esfuerzos e iniciativas ya en curso.

El taller estará concebido de manera que se privilegien el debate y el intercambio de ideas. Con el propósito de favorecer un diálogo productivo en grupo, la participación se limitará a entre 30 y 40 personas. La entidad consultora propondrá el formato más adecuado para el taller —aspecto que se examinará en conjunto con la CCA y el comité directivo del proyecto—, junto con el programa de trabajo, la selección de participantes y el proceso de invitación. Los costos por concepto de alquiler del lugar de reunión y apoyo logístico para este evento (de requerirse) correrán a cargo de la CCA.

Entre los temas a discutir en el taller figuran los siguientes:

- identificación de las capacidades existentes y las lagunas prevalecientes, incluidas barreras para la implementación de soluciones;
- disponibilidad, comparabilidad, brechas e intercambio de datos entre las diferentes estimaciones de emisiones en América del Norte, obtenidas a partir de métodos distintos de cuantificación;
- uso de sistemas de monitoreo de metano a distintas escalas (en sitio, con drones o vehículos aéreos no tripulados, y por satélite), así como de sistemas de modelización inversa para la estimación de emisiones de metano, a efecto de conciliar los inventarios;
- intercambio y estandarización de métodos de monitoreo;
- otras iniciativas nacionales en curso;
- lecciones aprendidas, y
- oportunidades de armonización entre los tres países.

A partir de los resultados obtenidos en la actividad 1 y en el taller con especialistas, la entidad consultora formulará recomendaciones y elaborará directrices que guíen a los tres países en las siguientes tareas:

- mejorar la cuantificación de emisiones de metano;
- determinar posibles estrategias a adoptarse en cada país —incluido el uso de técnicas de medición lo mismo existentes que de nueva aparición— con el propósito de franquear los obstáculos identificados;
- simplificar u optimizar el trabajo relacionado con la integración de inventarios de emisiones de metano;
- encontrar formas de sustentar los resultados de este trabajo y mantener la coordinación trilateral.

Como parte de las actividades 1 y 2, la entidad consultora presentará los entregables listados en el apartado C de la presente convocatoria y propondrá una síntesis de investigación de entre cinco y diez páginas de extensión sobre cómo lograr una cuantificación más precisa de las emisiones de metano mediante la cooperación trilateral en América del Norte. Este resumen servirá de referencia para otras regiones que deseen mejorar sus inventarios. Asimismo, podrá considerarse la posibilidad de su publicación en medios académicos, previa aprobación de la CCA y el comité directivo del proyecto.

El plazo previsto para la ejecución de la totalidad del trabajo objeto de esta convocatoria será de doce meses. En todos los casos en que haya elementos entre las actividades 1 y 2 que puedan realizarse de forma simultánea, se anima a la entidad consultora a incluir esta opción en el plan de trabajo que presentará como parte de su propuesta.

C. Requisitos para la elaboración y presentación de informes de avance periódicos

A lo largo de la ejecución de las actividades, la entidad consultora trabajará en estrecha colaboración con la CCA, el Secretariado, el comité directivo del proyecto y especialistas en el tema, con el propósito de reunir información que sustente los resultados del trabajo. Podrá acudir directamente a funcionario(a)s gubernamentales y otras personas con conocimiento experto cuando se requiera efectuar alguna consulta; sin embargo, la única persona a la que deberá informar y de quien recibirá instrucciones será la designada por la CCA para tal fin.

Las actividades del trabajo objeto de la presente convocatoria se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario que se presenta a continuación (que es aproximado y está sujeto a cambios). La CCA recibirá de buen grado las sugerencias de modificación del calendario propuesto que las personas o entidades consultoras interesadas pudiesen tener tras haberlo examinado.

Tarea	Productos o resultados esperados	Fechas de entrega previstas
Participar en una conferencia telefónica de arranque con la CCA y el comité directivo del proyecto.	Resumen de la llamada; plan de trabajo definitivo con actividades y calendario específico actualizado	Febrero de 2026
Presentar una propuesta tanto para el taller como para las consultas complementarias que se llevarán a cabo con especialistas a fin de analizar las oportunidades de mejora de los inventarios de emisiones de metano.	Resumen de la propuesta, con especificación del formato para el taller, el orden del día, un presupuesto preliminar, personas invitadas y otras necesidades de logística	Abril de 2026
Preparar un documento técnico con los resultados de la actividad 1, en torno a los avances más recientes en la cuantificación de emisiones de metano en el sector de residuos en América del Norte. También se incluirán los factores clave que influyen en la generación de estas emisiones; cómo las tecnologías de detección remota podrían ayudar a mejorar la precisión de los inventarios, y las lagunas en los datos de emisiones que requieren ser examinadas por especialistas en la materia.	Informe provisional	Julio de 2026
Convocar a especialistas en la materia y actores clave para la realización del taller.	Informe y materiales del taller	Septiembre de 2026

Tarea	Productos o resultados esperados	Fechas de entrega previstas
Elaborar un informe final (interno) en el que se recopilen los resultados de las actividades 1 y 2, así como recomendaciones para mejorar los métodos de cuantificación y medición de las emisiones de metano, con el objetivo de facilitar la adopción de medidas de mitigación más eficaces en América del Norte.	Documento final	Diciembre de 2026
Preparar una síntesis de investigación sobre posibles mejoras en la cuantificación de las emisiones de metano mediante la cooperación trinacional en América del Norte (para su posible publicación).	Síntesis de investigación de entre cinco y diez páginas de extensión	Enero de 2027

Notas

- En apoyo de la realización de cada tarea, se mantendrá contacto de rutina con el personal de la CCA designado.
- Respecto a la realización de consultas o la aplicación de cuestionarios en línea y, de requerirse, la organización de reuniones presenciales, las propuestas deben contemplar una estrategia para lograr la participación de personas en los tres idiomas oficiales de la CCA (español, francés e inglés).
- La CCA facilitará servicios de videoconferencia para eventos virtuales, en los que se contará con interpretación simultánea y traducción de materiales de apoyo (si fuera necesario).
- De requerirse llevar a cabo consultas o entrevistas presenciales con responsables de elaborar inventarios de emisiones de Canadá, Estados Unidos y México, la entidad consultora deberá presentar un presupuesto por separado que incluya específicamente los gastos relacionados (por ejemplo, viáticos, servicios de interpretación y alquiler de salas de reuniones).

El Secretariado de la CCA reenviará al comité directivo del proyecto y otras personas con conocimiento experto participantes las versiones preliminares de los productos previstos, para su revisión y comentarios. Asimismo, organizará teleconferencias con la persona responsable de la consultoría (e integrantes de su equipo, de ser el caso), personal de la CCA y otras partes interesadas y expertas, según se requiera y en horarios que convengan a todo(a)s lo(a)s participantes. Estas sesiones de trabajo tendrán como objetivo presentar los productos generados y evaluar los avances de las actividades.

La persona o equipo a cargo de la consultoría preparará breves informes mensuales de avance, en los que se resuman los siguientes aspectos:

- avances logrados durante el mes anterior;
- estado actual de las actividades;
- avances previstos para el mes siguiente;
- posibles problemas, incluida una descripción de cualquier retraso en que se esté incurriendo y de las razones que lo motivaron, y
- acciones que el Secretariado de la CCA podría emprender a efecto de facilitar la labor.

Estos informes deberán enviarse al personal de la CCA designado los días 10 de cada mes, por correo electrónico.

El consultor trabajará desde sus propias oficinas.

D. Calidad de los resultados esperados

El equipo responsable de la consultoría entregará al Secretariado de la CCA documentos redactados en **inglés, de calidad suficiente como para que se les considere publicables** (es decir, textos que han sido debidamente revisados y editados antes de su envío a la CCA). La revisión técnica y la corrección de estilo necesarias para asegurar la calidad de los materiales serán responsabilidad de la entidad consultora. Ésta deberá presentar todo documento escrito previsto —incluidas versiones preliminares y finales— en formato electrónico (archivos Word de Microsoft), con apego pleno a los lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA ([Guidelines for CEC Documents and Information Products](#), disponible únicamente en inglés), así como a los criterios establecidos en la correspondiente guía de estilo de la CCA ([English Style Guide](#)), y siguiendo el formato indicado en la [plantilla para informes](#) de la CCA, si correspondiera, o en otro formato aprobado por la Comisión. La documentación complementaria correspondiente a cuadros, mapas y gráficas deberá adjuntarse al informe en archivos en su formato original (por ejemplo, Excel o ArcGIS). Cabe señalar que todas las cantidades deberán presentarse en unidades del sistema métrico. El Secretariado de la CCA se ocupará de la traducción, impresión, publicación y distribución de los productos generados por esta actividad, según se requiera.

Una vez recibida la versión final del informe o cualquier otro material por escrito producto del trabajo objeto de la presente convocatoria, la CCA se reserva el derecho de contar con un periodo de quince (15) días hábiles para revisarlo, notificarle a la entidad consultora sobre posibles problemas o errores, y devolverlo para que ésta realice las correcciones pertinentes, sin costo adicional.

En todos los casos, los pagos contractuales se retendrán hasta que los productos presentados a la CCA cumplan plenamente con los requisitos previamente especificados en términos de calidad y formato. Si la entidad consultora se rehusase a realizar las correcciones requeridas, o si tras dichas correcciones el resultado previsto continúa siendo insatisfactorio, el documento se someterá a un proceso de edición o revisión por una tercera parte designada por el Secretariado de la CCA, cuyo costo se deducirá de los honorarios de la entidad consultora a razón de una tarifa convenida con antelación.

E. Plagio

El plagio es el acto de transmitir como propias ideas creativas o expresiones originales ajenas, y constituye una violación a la ley de derechos de autor. Lo mismo si es intencional que involuntario, el plagio resulta inaceptable para la CCA. En la preparación de informes y productos previstos en apego a un contrato suscrito con la Comisión, la entidad consultora habrá de emplear una metodología académica adecuada, usando en forma sistemática notas a pie de página (o al final del documento) y referencias integradas en el texto para indicar la fuente de toda cita textual, información, idea o formulación ajenas a su creación. En el caso de cuadros, gráficas y otros elementos reproducidos a partir de algún material publicado, deberá darse el debido crédito de autoría, a manera de “fuente” debajo de cada elemento en cuestión. Omitir la referencia de las fuentes de donde se han obtenido textos o materiales utilizados en un informe constituye plagio y se considerará como un incumplimiento del contrato. Si se desea consultar información detallada al respecto, véanse los [Lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA](#) (disponible únicamente en inglés).

Asimismo, para validar cada informe o documento producto de actividades contratadas con la CCA, la entidad consultora deberá utilizar la aplicación iThenticate o alguna otra aplicación de software pertinente, aprobada por la Comisión, y —al momento de entregar el documento en cuestión— deberá presentar a la CCA los resultados de la revisión para detección de plagio. Los pagos contractuales correspondientes se retendrán en caso de que los productos previstos no cumplan con estos requisitos.

III. Requisitos y evaluación de la propuesta

A. Requisitos obligatorios

Para que sus propuestas puedan ser consideradas, todos los concursantes deben cumplir los requisitos básicos descritos a continuación.

1. Capacidad para trabajar en el país

La entidad consultora, al igual que su personal y personas subcontratadas a su cargo, deben tener su sede y estar en posibilidades de trabajar legalmente en Canadá, Estados Unidos o México. De requerirse la realización de viajes, el personal y subcontratistas de la entidad consultora deberán contar con la documentación vigente necesaria para viajar y desplazarse libremente en territorio de los tres países.

2. Conformación

Para efectos de esta solicitud de propuestas, el término “entidad consultora” o “entidad responsable de la consultoría” se refiere lo mismo a un grupo, empresa o equipo que a una sola persona.

Si una propuesta es presentada por un consorcio de personas o instituciones consultoras, se debe designar a quien fungirá como líder de la consultoría y asumirá la responsabilidad de asegurar la coordinación general y la coherencia de los resultados de las actividades contratadas, así como la adecuada integración de la información y las ideas.

3. Cualificación y competencia

La entidad (persona responsable e integrantes de su equipo, de ser el caso) seleccionada para la prestación de los servicios de consultoría ha de contar con —y poder demostrar— las siguientes competencias y cualificaciones:

- Experiencia en la elaboración u optimización de inventarios nacionales o subnacionales de GEI, en particular en el sector de residuos. Ello supone poseer conocimientos profundos de enfoques ascendentes y descendentes para la estimación y reconciliación de emisiones de metano.
- Experiencia en la realización de mediciones de emisiones de metano.
- Experiencia en detección remota u otras tecnologías de medición para la cuantificación de metano se considerará una ventaja.
- Capacidad sólida para analizar, comparar e interpretar datos técnicos e informes de inventario procedentes de múltiples fuentes.
- Una trayectoria en la realización de investigaciones técnicas, análisis de datos y síntesis sobre registros de emisiones de metano u otros contaminantes de vida corta que contribuyen al cambio climático.
- Capacidad para sintetizar contenidos técnicos complejos y formular recomendaciones claras y viables para quienes intervienen en la toma de decisiones.

- Experiencia trabajando con organismos internacionales, entidades de gobierno e instituciones académicas, en particular en iniciativas relacionadas con países de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) (sin ser indispensable, este aspecto será altamente valorado).

Asimismo, es necesario que el equipo consultor domine el idioma inglés en forma escrita y oral, y posea excelentes habilidades en la redacción de informes. Contar con conocimientos amplios para trabajar en español se considerará una ventaja, ya que las interacciones para la ejecución de las actividades descritas podrán darse en ambos idiomas. También tener conocimiento sobre la estructura, funciones, objetivos y metas de la CCA constituirá un valor agregado.

4. Presentación de la propuesta

Las entidades concursantes deberán referirse a los **términos de referencia** (que conforman el **apartado II** del presente documento) para obtener información más detallada sobre las actividades y los servicios que deberán proveerse. **Se les solicita no reiterar los términos de referencia en sus propuestas**, pero sí, en cambio, sugerir cualesquiera modificaciones que pudieran considerar pertinentes para mejorar la realización del trabajo objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deberán organizarse conforme al esquema señalado a continuación e incluir los siguientes elementos:

1. Conocimiento del tema y comprensión de las tareas a realizar

- Proporcionar una breve exposición con información de referencia pertinente para las actividades a llevar a cabo y que permita demostrar la experiencia de la persona responsable del trabajo y su conocimiento del tema. Asimismo, la exposición deberá abordar los resultados deseados; las directrices o parámetros conforme a los cuales habrán de obtenerse tales resultados; los recursos disponibles (humanos, financieros, técnicos y de apoyo organizativo que contribuirán a conseguir los resultados), y otros aspectos que la persona o equipo que presenta la propuesta considere relevantes. El propósito de esta exposición es no sólo demostrar la familiaridad de la entidad consultora con el tema y los objetivos del trabajo en cuestión, sino también resaltar sus habilidades de redacción.

2. Plan de trabajo y metodología

- Presentar un plan de trabajo general y la metodología propuesta —detallados y exhaustivos ambos—, que demuestren de forma clara cómo se llevarán a cabo las actividades señaladas en el apartado II.B “Descripción de los servicios”.

3. Organización, cualificación y experiencia de la entidad consultora [y de los principales integrantes de su equipo]

- En caso de la entidad consultora sea un grupo o empresa (y no una sola persona), describir la organización del equipo que realizará la consultoría e identificar a quienes lo conforman, incluidas la persona líder o responsable del trabajo contratado en su conjunto y quienes funjan como coordinadoras por país —Canadá, Estados Unidos y México—, así como principales integrantes del equipo, según corresponda.
- Proporcionar un resumen de las cualificaciones y experiencia de cada integrante del equipo (y suplentes, de ser el caso), así como cualquier otra información pertinente para la ejecución de las tareas en cuestión (competencias lingüísticas, por ejemplo).

4. Asignación de tiempo (en horas) y costos, por actividad e integrante del equipo

- Por cada integrante del equipo consultor, presentar un desglose detallado de las tareas asignadas, las horas de trabajo previstas y los costos correspondientes.
- Indicar costos directos e indirectos —incluidos gastos de viaje, si los hubiere (incluir estimaciones del costo por asistir a reuniones presenciales a celebrarse en cualquiera de los tres países) e impuestos aplicables, cuando proceda.
- Determinar el número de horas que supondrá la ejecución del trabajo y el costo total (impuestos incluidos, cuando proceda) de las actividades y servicios objeto de la presente convocatoria.

5. Valor añadido dentro del presupuesto presentado

- Indicar todas las tareas o actividades adicionales no especificadas en los términos de referencia, pero que la entidad consultora realizará sin costo adicional.

Anexo A. Cartas de recomendación y referencias

- Presentar dos cartas de recomendación correspondientes a proyectos anteriores llevados a cabo por la entidad consultora.
- Proporcionar nombre y datos de contacto de cuando menos tres referencias.

Anexo B. Currículos

- Incluir los currículos de quienes integran el equipo de trabajo que participará en las actividades.

Anexo C. Ejemplos de trabajos previos

- Proporcionar dos muestras o ejemplos de trabajos anteriores de pertinencia.

Anexo D. Declaración de aceptación del contrato, y de imparcialidad e independencia de la consultoría

- Facilitar una copia debidamente llenada y firmada del correspondiente formulario de la CCA (anexo a la presente convocatoria para la presentación de propuestas). El anexo D.1 se utilizará en el caso de que la entidad consultora sea una persona física y el anexo D.2 cuando se trate de una institución o empresa (persona moral).

B. Información adicional a presentar

Se insta a las entidades consultoras concursantes a presentar cualquier otra información adicional que consideren ayudará al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta. Con todo, en conjunto, la propuesta no deberá exceder de diez (10) páginas (excluidos currículos, muestras de trabajos previos y folletos corporativos).

C. Tipo de contrato que se suscribirá para la prestación de servicios

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por monto fijo (“a destajo”) y con base en resultados o productos esperados y fechas de cumplimiento. Una muestra de este documento está disponible previa solicitud.

D. Procedimiento de selección

Las propuestas recibidas se evaluarán y se seleccionará a la entidad consultora que se considere mejor calificada mediante un proceso competitivo con apego a los apartados 2.5 y 2.8 del [Manual para la contratación de servicios de consultoría](#) de la CCA, disponible en el sitio web de la Comisión.

El Secretariado de la CCA evaluará cada propuesta recibida (que a su juicio esté completa) en conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Puntuación máxima
Comprensión demostrada de los requerimientos del trabajo a realizar y pertinencia del plan de trabajo	20
Pertinencia de la metodología y el enfoque propuestos	20
Experiencia, cualificación y competencia de la persona responsable de la consultoría y principales integrantes de su equipo	40
Sólida capacidad analítica demostrada, así como excelentes habilidades de redacción	10
Adecuación del presupuesto	10
<i>Total</i>	100

E. Nivel de recursos estimado

El presupuesto máximo disponible para cubrir la prestación de los servicios de consultoría asociados a este trabajo asciende a 150,000 dólares canadienses (\$C), lo que incluye honorarios profesionales y gastos conexos e impuestos aplicables. Los gastos reembolsables se detallan en el contrato estándar de la CCA, disponible previa solicitud.

Es preciso señalar que, cuando se trate de universidades y organizaciones sin vinculación gubernamental, la CCA acepta un cargo de hasta 15 por ciento del valor total del contrato en el rubro de gastos generales por concepto de costos administrativos y otros costos indirectos.

Si la propuesta fuese presentada por una entidad consultora establecida en México, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 0%, de acuerdo con el artículo 29: fracción IV, inciso a) de la Ley del IVA, puesto que se trata de servicios técnicos que se aprovechan en el extranjero.

El presupuesto podrá presentarse en pesos mexicanos, dólares canadienses o dólares estadounidenses. En caso de que se utilice una moneda distinta del dólar canadiense, deberá indicarse el costo total de los servicios profesionales tanto en la moneda elegida como en \$C (especificando el tipo de cambio aplicado), para efectos de comparación.

F. Fechas límite para la presentación de propuestas y selección

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA a más tardar a las **17:00 horas (tiempo del este) del 16 de enero de 2026**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse en archivos de formato PDF de Adobe Acrobat, y **enviarse vía correo electrónico a ocabrera@cec.org, con copia a nrestrepo@cec.org y ehercules@cec.org.**

La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres (3) días hábiles posteriores.

Contacto:

Orlando Cabrera Rivera

Titular de unidad, *Calidad ambiental*

Comisión para la Cooperación Ambiental

1001 Robert-Bourassa, Bureau 1620

Montréal (Québec), Canada H3B 4L4

Tel.: (514) 350-4300; fax: (514) 350-4314

El Secretariado de la CCA tiene la intención de seleccionar la propuesta ganadora y notificar a las entidades consultoras concursantes al respecto en un periodo razonable posterior a la fecha límite para la presentación de propuestas.



Anexo D.1 (una sola persona)

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO [XX], Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA CONSULTORÍA

Quien ésta suscribe,

Apellido: _____ Nombre: _____

ACEPTACIÓN

☐ Por la presente declaro que **acepto** fungir como responsable de la consultoría según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor(a), marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

☐ **Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

O

☐ **Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____



Anexo D.2 (empresas o instituciones)

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO [XX], Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA CONSULTORÍA

Quien ésta suscribe,

Apellido: _____ Nombre: _____,

en calidad de representante legal de _____

ACEPTACIÓN

☐ Por la presente declaro que _____ **acepta** fungir como responsable de la consultoría según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor(a), marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

☐ _____ **es imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es su intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de la imparcialidad o independencia de _____ y constituir un conflicto de intereses.

O

☐ _____ **es imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es su intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de la imparcialidad o independencia de _____ y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, _____ podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de su imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____